

Consejo Asesor y Consultivo

Montevideo, lunes 10 de abril de 2023

El Consejo Asesor y Consultivo del Instituto de Profesores Artigas, reunido en el día de la fecha, ante la charla informativa sobre el reconocimiento universitario de la formación docente realizada por la Dirección Nacional de Educación del Ministerio de Educación y Cultura el 28 de marzo de 2023 manifiesta:

- a) Que la formación de grado, en todas las carreras dependientes del Consejo de Formación en Educación, ya tiene carácter terciario, no universitario. Que, pese a ello, no ha sido impedimento para los egresados del Instituto de Profesores Artigas continuar con formación de posgrados en maestrías y doctorados en programas de instituciones nacionales y/o extranjeras.
- b) El reclamo por concretar una verdadera titulación universitaria enmarcada en una institución pública, autónoma y cogobernada, en las que la comunidad académica integrada por docentes, estudiantes y egresados desarrolle las actividades de investigación, enseñanza, extensión y formación de posgrados que son propias de las Universidades.
- c) El rechazo a la titulación de los egresados de formación docente como licenciados en pedagogía producto de la aprobación de una prueba de certificación de competencias que será convocada a fines del año 2023. Este procedimiento constituye una banalización de la titulación universitaria, pues se otorga un certificado sin el debido proceso formativo, hecho inédito no sólo para Uruguay, sino para el mundo académico del que se tiene referencia

Así mismo, se convoca a los egresados de la Institución a defender el alcance profesional obtenido por el título habilitante ya que el mismo se expide para el ejercicio de la docencia en una especialidad determinada y que se sostiene en los tres pilares formativos que ha históricamente caracterizado a la formación de profesores en Uruguay: el componente disciplinar, el de la pedagogía y de las ciencias de la educación y el de la didáctica/práctica docente.

Aprobada 7/7